

Ilumán, 05 de septiembre del 2017

Señora.
ROSA ELENA LIMA CUSHCAGUA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA" C.A.

Presente.

De nuestras consideraciones reciba un atento y fraternal saludo y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio ponemos en su conocimiento que hemos procedido a suscribir la siguiente cesión de acciones y derechos: del señor RUANO RUIZ MARCO VINICIO, ecuatoriano, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 100413846-5, cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor del señor SIMBAÑA PICHAMBA MANUEL MOISES, ecuatoriano, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 100384288-5, UNA ACCION de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, que poseo en la compañía denominada SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA" C.A.

La compañía denominada SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL "OTAMASHYKUNA" C.A., Escritura de Constitución OTORGADA el día miércoles trece (13) de julio del dos mil dieciséis por el Notario Cuarto del Cantón Otavalo, Doctor Francisco Zea Dávila e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el veinte y siete de julio de dos mil dieciséis, bajo la partida número ciento ocho (108).

Para constancia suscriben.

CEDENTE

SR. RUANO RUIZ MARCO VINICIO

C.C. 100413846-5



CESIONARIO

SR. SIMBAÑA PICHAMBA MANUEL MOISES

C.C. 100384288-5



